

MENDOZA, 21 JUN 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas POR PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA formulado en EXP – CUY: 8933/2017, por el alumno Lucas Nahuel CERANTE de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Lucas Nahuel CERANTE (DNI: 40.806.581) equivalencias externas POR PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA aprobadas en la carrera Ingeniería de Sistemas de Información de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 110/04-CS) de la carrera Ingeniería Industrial de esta Facultad:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I

Materias con Evaluación Complementaria:

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA
--------------------------------	-----	-----------

Temas a aprobar 5 Y 10 del Programa 2016

. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
-----------------------	-----	---------------------------------

Temas a aprobar 4, 5 y 6 del Programa 2016

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - Nº 247 / 17